

SENTIDO DE LA VOTACIÓN EMITIDA POR LOS CONSEJEROS ELECTORALES DURANTE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL CELEBRADA EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2008.

> Dirección del Secretariado Dirección de Coordinación y Análisis



Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales para la aprobación

de Acuerdos y Resoluciones sometidos a consideración del Consejo General

Fecha	Tipo de Sesión*		ión*		Acuerdos					F	royectos	de Acuer	dos No	Aprobado	s	Resoluciones						Proyectos de Resolución No Aprobados				os	
			En lo General		Er	lo Particu	ılar	E	n lo Gene	ral	En	lo Partici	ular	E	n lo Gene	ral	En	lo Particu	ılar	Eı	En lo General		En lo Particular		ular		
	Ord.	Ext.	Esp.	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría
10/11/2008		Х		6	6		3		3				2		2	1	1										
Totales		1		6	6		3		3				2		2	1	1										

* Tipos de Seseión: Ord.: Ordinaria

Ext.: Extraordinaria

Esp.: Especial



Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales Acuerdos aprobados en lo General

No. CG	Acuerdos	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Virgilio Andrade Martínez	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Lic. Marco Antonio Gómez Alcántar	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dr. Benito Nacif Hernández	Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
520/2008	Propuesta que presenta el Consejero Presidente al Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto al nombramiento del Licenciado Antonio Horacio Gamboa Chabbán como titular de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.	Unanimidad									
521/2008	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se dispone la creación del Comité Técnico del Padrón Electoral, como instancia de asesoría técnico-científica de la Comisión del Registro Federal de Electores, para el estudio de los instrumentos electorales que se utilizarán en las elecciones federales del 5 de julio de 2009. Se votó con las modificaciones propuestas por los Consejeros Electorales Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, retomadas por el Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre, en el sentido de agregar un nuevo Considerando 14 en el que se señale: "Que la Comisión del Registro Federal de Electores hizo una revisión de los requisitos de idoneidad que deben de tener para su buen cumplimiento los integrantes del Comité Técnico del Padrón Electoral", y recorrer la numeración. En el Punto Segundo del Acuerdo: agregar un nuevo inciso para señalar: "Que el Comité Técnico del Padrón Electoral Auxiliará al Consejo General y a los Consejeros Distritales en el diseño de las muestras aleatorias simples para verificar las boletas, las actas y el liquido indeleble". Asimismo, se votó con la precisión hecha por el Consejero Electoral Mtro. Alfredo Figueroa Fernández, retomada por el Consejero Electoral Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre, en el sentido de que se agregue en el apartado de la fundamentación del Proyecto de Acuerdo, el Artículo 179, párrafo 3, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.	Unanimidad									



Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales Acuerdos aprobados en lo General

Fecha de la Sesión: 10 de Noviembre de 2008

Tipo de la Sesión: Extraordinaria

No. CG	Acuerdos	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Virgilio Andrade Martínez	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Lic. Marco Antonio Gómez Alcántar	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dr. Benito Nacif Hernández	Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se establecen los criterios relativos al inicio de precampañas. Se votó con la fe de erratas circulada previamente y presentada por el Consejero Electoral Lic. Marco Antonio Gómez Alcántar; con la precisión formulada por el Representante del Partido de la Revolución Democrática C. Rafael Hernández Estrada, retomada por el Consejero Electoral Lic. Marco Antonio Gómez Alcántar, en el sentido de sustituir en todo el Proyecto de Acuerdo la mención de "expedición" por la de "publicación". Asimismo, en el Resolutivo Décimo, suprimir la frase "A partir										
	de las 24 horas siguientes a la conclusión de las precampañas". Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se indican los criterios aplicables para el registro de candidaturas a Diputados por ambos principios que presenten los partidos políticos y, en su caso, las coaliciones ante los Consejos del Instituto, para el Proceso Electoral Federal 2008-2009. Se votó con la fe de erratas circulada previamente y presentada por el Consejero Electoral Lic. Marco Antonio Gómez Alcántar; con las consideraciones de forma efectuadas por el Consejero Electoral Mtro. Alfredo Figueroa Fernández, así como con las diferentes propuestas que han generado consenso en relación a los Puntos de Acuerdo Siguientes: Primero, Octavo, Decimocuarto, Decimosexto, Decimoséptimo, y la supresión del Decimoquinto.	Unanimidad									



Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales Acuerdos aprobados en lo General

No. CG	Acuerdos	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Virgilio Andrade Martínez	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Lic. Marco Antonio Gómez Alcántar	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dr. Benito Nacif Hernández	Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se designa como Vocal Ejecutivo de la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 02 en el estado de Colima a quien resultó ganador del concurso de incorporación en modalidad de oposición al aspirante que haya obtenido el siguiente mejor resultado del ganador para ocupar diversas plazas en ese cargo.										
	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se designa a quienes durante el Proceso Electoral Federal 2008-2009 actuarán como Presidentes de Consejos Distritales del Instituto Federal Electoral, y que en todo tiempo fungirán como Vocales Ejecutivos de Juntas Distritales.										



Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales Acuerdos aprobados en lo Particular

No. CG	Acuerdos	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Virgilio Andrade Martínez	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Lic. Marco Antonio Gómez Alcantar	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dr. Benito Nacif Hernández	Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
522/2008	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se establecen los criterios relativos al inicio de precampañas. Se votó con la fe de erratas circulada previamente y presentada por el Consejero Electoral Lic. Marco Antonio Gómez Alcántar; con la precisión formulada por el Representante del Partido de la Revolución Democrática C. Rafael Hernández Estrada, retomada por el Consejero Electoral Lic. Marco Antonio Gómez Alcántar, en el sentido de sustituir en todo el Proyecto de Acuerdo la mención de "expedición" por la de "publicación". Asimismo, en el Resolutivo Décimo, suprimir la frase "A partir de las 24 horas siguientes a la conclusión de las precampañas".										
	Se votó la propuesta del Consejero Electoral Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, en el sentido de modificar la fecha que señala el Punto Resolutivo Décimo, al 31 de marzo y los impactos correspondientes en los Puntos Resolutivos Decimoprimero, Decimosegundo y Decimotercero del Proyecto de Acuerdo.	,	A favor	En contra	A favor	A favor	A favor	En contra	En contra	A favor	A favor
	Se votó la propuesta del Representante del Partido Acción Nacional Lic. Roberto Gil Zuarth, consistente en modificar el Punto Resolutivo Primero en el siguiente sentido: "Para efectos de lo señalado en el artículo 211, párrafo 2, el plazo para la notificación correra a partir de la publicación de la convocatoria".	·	A favor	A favor	A favor	En contra	En contra	A favor	A favor	A favor	A favor



Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales Acuerdos aprobados en lo Particular

No. CG	Acuerdos	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Virgilio Andrade Martínez	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Lic. Marco Antonio Gómez Alcantar	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dr. Benito Nacif Hernández	Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
523/2008	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se indican los criterios aplicables para el registro de candidaturas a Diputados por ambos principios que presenten los partidos políticos y, en su caso, las coaliciones ante los Consejos del Instituto, para el Proceso Electoral Federal 2008-2009. Se votó con la fe de erratas circulada previamente y presentada por el Consejero Electoral Lic. Marco Antonio Gómez Alcántar; con las consideraciones de forma efectuadas por el Consejero Electoral Mtro. Alfredo Figueroa Fernández, así como con las diferentes propuestas que han generado consenso en relación a los Puntos de Acuerdo Siguientes: Primero, Octavo, Decimocuarto, Decimosexto, Decimoséptimo, y la supresión del Decimoquinto.										
	Se votó la propuesta del Consejero Electoral Mtro. Alfredo Figueroa Fernández, en el sentido de modificar el Punto de Acuerdo Decimosegundo para que se señale "instruir al Vocal Ejecutivo en su calidad de Consejero Presidente para" en lugar de "instruir a los Consejos Distritales".	•	A favor	A favor	En contra	A favor	A favor	En contra	A favor	A favor	A favor



Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales Acuerdos no aprobados en lo Particular

Fecha de la Sesión: 10 de Noviembre de 2008

Tipo de la Sesión: Extraordinaria

No. CG	Acuerdos	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Virgilio Andrade Martínez	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Lic. Marco Antonio Gómez Alcantar	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dr. Benito Nacif Hernández	Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
522/2008	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se establecen los criterios relativos al inicio de precampañas. Se votó con la fe de erratas circulada previamente y presentada por el Consejero Electoral Lic. Marco Antonio Gómez Alcántar; con la precisión formulada por el Representante del Partido de la Revolución Democrática C. Rafael Hernández Estrada, retomada por el Consejero Electoral Lic. Marco Antonio Gómez Alcántar, en el sentido de sustituir en todo el Proyecto de Acuerdo la mención de "expedición" por la de "publicación". Asimismo, en el Acuerdo Décimo, suprimir la frase "A partir de las 24 horas siguientes a la conclusión de las precampañas".										
	Se votó la propuesta de la Consejera Electoral Dra. María Macarita Elizondo Gasperín, en el sentido de eliminar el Punto de Acuerdo Primero del Proyecto de Acuerdo.	Mayoría	En contra	En contra	En contra	A favor	A favor	En contra	En contra	En contra	En contra
	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se indican los criterios aplicables para el registro de candidaturas a Diputados por ambos principios que presenten los partidos políticos y, en su caso, las coaliciones ante los Consejos del Instituto, para el Proceso Electoral Federal 2008-2009.										
	Se votó con la fe de erratas circulada previamente y presentada por el Consejero Electoral Lic. Marco Antonio Gómez Alcántar; con las consideraciones de forma efectuadas por el Consejero Electoral Mtro. Alfredo Figueroa Fernández, así como con las diferentes propuestas que han generado consenso en relación a los Puntos de Acuerdo Siguientes: Primero, Octavo, Decimocuarto, Decimosexto, Decimoséptimo, y la supresión del Decimoquinto.										
	Se votó la propuesta del Representante del Partido de la Revolución Democrática, en el sentido de agregar al último párrafo del Punto de Acuerdo Decimocuarto lo siguiente: "Salvo en aquellos casos en los que el Estatuto del Partido Político establece como obligatoria la paridad de género en la integración de estos listados".	·	En contra	En contra	A favor	En contra	En contra	A favor	En contra	En contra	En contra



Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales Resoluciones aprobadas en lo General

No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Virgilio Andrade Martínez	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Lic. Marco Antonio Gómez Alcantar	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dr. Benito Nacif Hernández	Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
524/2008	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la Procedencia Constitucional y Legal de las										
	Modificaciones al Estatuto del Partido de la Revolución										
	Democrática.										
	Se votó con la modificación propuesta por el Consejero Electoral Lic. Marco Antonio Gómez Alcántar, en el sentido de que en el Considerando 23, párrafo c, último párrafo se añada lo siguiente: "sin demérito de lo establecido en el artículo Tercero Transitorio y en el artículo 46, numeral 3, inciso c) del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática".										
	Así como las observaciónes de forma efectuadas por el Consejero Electoral Mtro. Alfredo Figueroa Fernández.										